



Madrid, 22 de septiembre de 2023

Exclusiones en la fase de valoración técnica correspondiente a la licitación, por procedimiento abierto simplificado abreviado, de un SUMINISTRO DE CRUCETAS COMPLETA CON ENGRASE PARA EL MANTENIMIENTO DEL PARQUE MÓVIL DE METRO DE MADRID (Licitación 6012300239)

Metro de Madrid S.A., una vez realizada la valoración técnica de las ofertas presentadas a esta licitación, ha acordado las siguientes exclusiones por los motivos que se indican a continuación:

- **ROEIRASA, S.A.:**

Como se indica en el apartado 25 "Oferta técnica" del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares (PCP) y el punto 3 "Documentación a incorporar en la oferta técnica" del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), la oferta técnica debe presentarse con el contenido mínimo siguiente:

- **ANEXO I PLAZOS Y REFERENCIA:** En este archivo se deberá cumplimentar la siguiente información:
 - **Plazo de entrega:** Se deberá indicar el plazo de entrega del repuesto, teniendo en cuenta que no se admitirán ofertas que superen las doce (12) semanas. No se considerará la primera semana del año, cuatro semanas del mes de agosto y la última semana del año.
 - **Referencia ofertada:** se deberá indicar la referencia homologada ofertada: "1" para la referencia homologada del fabricante KEMPF y "2" para la referencia homologada del fabricante GWB. Se deberá indicar "1" o "2". Si la referencia ofertada no coincide exactamente con la homologada deberá indicarse aquí. Si la referencia ha sido actualizada pero sólo en su designación, se deberá enviar documentación del fabricante homologado con las dimensiones de ambas referencias que deberán de ser iguales, así como una carta del fabricante indicado que no existen cambios y que por tanto ambas referencias corresponden con el mismo producto. Si durante la ejecución del contrato se recibe una referencia diferente a la ofertada se procederá a su rechazo conllevando los efectos indicados en el PCP.



- **Certificado acreditativo del sistema de gestión de la cadena de suministro** que garantice el suministro del producto solicitado en tiempo, forma y calidad durante toda la vigencia del contrato. Serán válidos entre otros cualquiera de los siguientes documentos:
 - Carta de compromiso emitida por el fabricante homologado del repuesto ofertado objeto de la solicitud en la que se comprometa durante la vigencia del contrato al suministro del producto ofertado por el licitador.
 - Carta de compromiso emitida por un distribuidor oficial de la marca/fabricante homologado del repuesto ofertado objeto de la solicitud en la que se comprometa durante la vigencia del contrato al suministro de los repuestos ofertados por el licitador.
 - Certificado del fabricante homologado, en la que se identifique al oferente como distribuidor oficial y/o documentación que acredite que el licitador es un distribuidor oficial de la marca marca/fabricante homologado. En el caso de presentar esta documentación se deberá acreditar que dicha relación sigue vigente.

Cuando la carta de compromiso no sea emitida por el fabricante homologado, se deberá acreditar que el firmante es distribuidor oficial de la marca/fabricante.

A su vez, en el apartado “8.3. Apertura y valoración de la documentación de la carpeta Nº2 y Nº3” del PCP, se indica lo siguiente:

“Será excluida de la licitación aquella proposición que no incluya los documentos indicados como contenido mínimo en el apartado 25 del cuadro resumen del PCP, así como aquellas proposiciones que sean consideradas inviables desde el punto de vista técnico por no cumplir los requerimientos del PPT.”

A continuación, se indican los incumplimientos detectados en la revisión del contenido mínimo de la oferta técnica de la empresa ROEIRASA, S.A.:

- **Referencia ofertada:** oferta referencia GWB 7587 36 06 00 300, distinta a las homologadas, indicando ser equivalente a la referencia 7587 35 06 01 010, correspondiente está última con una de las homologadas. No aporta documentación del fabricante homologado con las dimensiones. Aporta carta de la empresa Welte indicando que la referencia ofertada puede ser usada alternativamente por la referencia homologada, sin embargo, dicha carta no proviene del fabricante homologado tal como



se solicitaba, por lo que no cumple con los requisitos solicitados en pliegos.

- **Certificado acreditativo del sistema de gestión de la cadena de suministro:** aporta carta de la empresa Welte, el cual no corresponde con el fabricante homologado del producto ofertado. Tampoco se acredita que dicha empresa sea distribuidor oficial de la marca/fabricante, por lo que no cumple con los requisitos solicitados en pliegos.

Con lo que la oferta presentada por la empresa ROEIRASA, S.A. **no cumple** con el contenido mínimo solicitado en los pliegos. En consecuencia, de conformidad en lo previsto en la condición 8.3 del PCP, la oferta presentada por el licitador ROEIRASA, S.A., queda **excluida** de la licitación.

- **DEDWEN SERVICIOS DE PROCURA S.L.:**

Como se indica en el apartado 25 “Oferta técnica” del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares (PCP) y el punto 3 “Documentación a incorporar en la oferta técnica” del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), la oferta técnica debe presentarse con el contenido mínimo siguiente:

- **ANEXO I PLAZOS Y REFERENCIA:** En este archivo se deberá cumplimentar la siguiente información:
 - **Plazo de entrega:** Se deberá indicar el plazo de entrega del repuesto, teniendo en cuenta que no se admitirán ofertas que superen las doce (12) semanas. No se considerará la primera semana del año, cuatro semanas del mes de agosto y la última semana del año.
 - **Referencia ofertada:** se deberá indicar la referencia homologada ofertada: “1” para la referencia homologada del fabricante KEMPF y “2” para la referencia homologada del fabricante GWB. Se deberá indicar “1” o “2”. Si la referencia ofertada no coincide exactamente con la homologada deberá indicarse aquí. Si la referencia ha sido actualizada pero sólo en su designación, se deberá enviar documentación del fabricante homologado con las dimensiones de ambas referencias que deberán de ser iguales, así como una carta del fabricante indicado que no existen cambios y que por tanto ambas referencias corresponden con el mismo producto. Si durante la ejecución del contrato se recibe una referencia diferente a la ofertada se procederá a su rechazo conllevando los efectos indicados en el PCP.



- **Certificado acreditativo del sistema de gestión de la cadena de suministro** que garantice el suministro del producto solicitado en tiempo, forma y calidad durante toda la vigencia del contrato. Serán válidos entre otros cualquiera de los siguientes documentos:
 - Carta de compromiso emitida por el fabricante homologado del repuesto ofertado objeto de la solicitud en la que se comprometa durante la vigencia del contrato al suministro del producto ofertado por el licitador.
 - Carta de compromiso emitida por un distribuidor oficial de la marca/fabricante homologado del repuesto ofertado objeto de la solicitud en la que se comprometa durante la vigencia del contrato al suministro de los repuestos ofertados por el licitador.
 - Certificado del fabricante homologado, en la que se identifique al oferente como distribuidor oficial y/o documentación que acredite que el licitador es un distribuidor oficial de la marca marca/fabricante homologado. En el caso de presentar esta documentación se deberá acreditar que dicha relación sigue vigente.

Cuando la carta de compromiso no sea emitida por el fabricante homologado, se deberá acreditar que el firmante es distribuidor oficial de la marca/fabricante.

A su vez, en el apartado “8.3. Apertura y valoración de la documentación de la carpeta Nº2 y Nº3” del PCP, se indica lo siguiente:

“Será excluida de la licitación aquella proposición que no incluya los documentos indicados como contenido mínimo en el apartado 25 del cuadro resumen del PCP, así como aquellas proposiciones que sean consideradas inviables desde el punto de vista técnico por no cumplir los requerimientos del PPT.”

A continuación, se indican los incumplimientos detectados en la revisión del contenido mínimo de la oferta técnica de la empresa DEDWEN SERVICIOS DE PROCURA S.L.:

- **Referencia ofertada:** oferta referencia GWB 7587 36 06 00 300, distinta a las homologadas. Aporta plano del fabricante homologado GWB. Aporta carta de la empresa Rodavigo, indicando que la nueva referencia tiene las mismas dimensiones y características técnicas y es totalmente compatible, sin embargo, dicha carta no proviene del fabricante homologado tal como se solicitaba, por lo que no cumple con los requisitos solicitados en pliegos.



- **Certificado acreditativo del sistema de gestión de la cadena de suministro:** En el Anexo IX presentado indica “La respectiva carta compromiso emitida por el fabricante y su representante para Europa, de la marca DANA GWB, se encuentra en proceso de envío por parte del fabricante, en caso de ser requerida una vez recibida se le hará llegar de manera inmediata”. En consecuencia, no presenta la documentación acreditativa solicitada, por lo que no cumple con los requisitos solicitados en pliegos.

Con lo que la oferta presentada por la empresa DEDWEN SERVICIOS DE PROCURA S.L. **no cumple** con el contenido mínimo solicitado en los pliegos. En consecuencia, de conformidad en lo previsto en la condición 8.3 del PCP, la oferta presentada por el licitador DEDWEN SERVICIOS DE PROCURA S.L., queda **excluida** de la licitación.